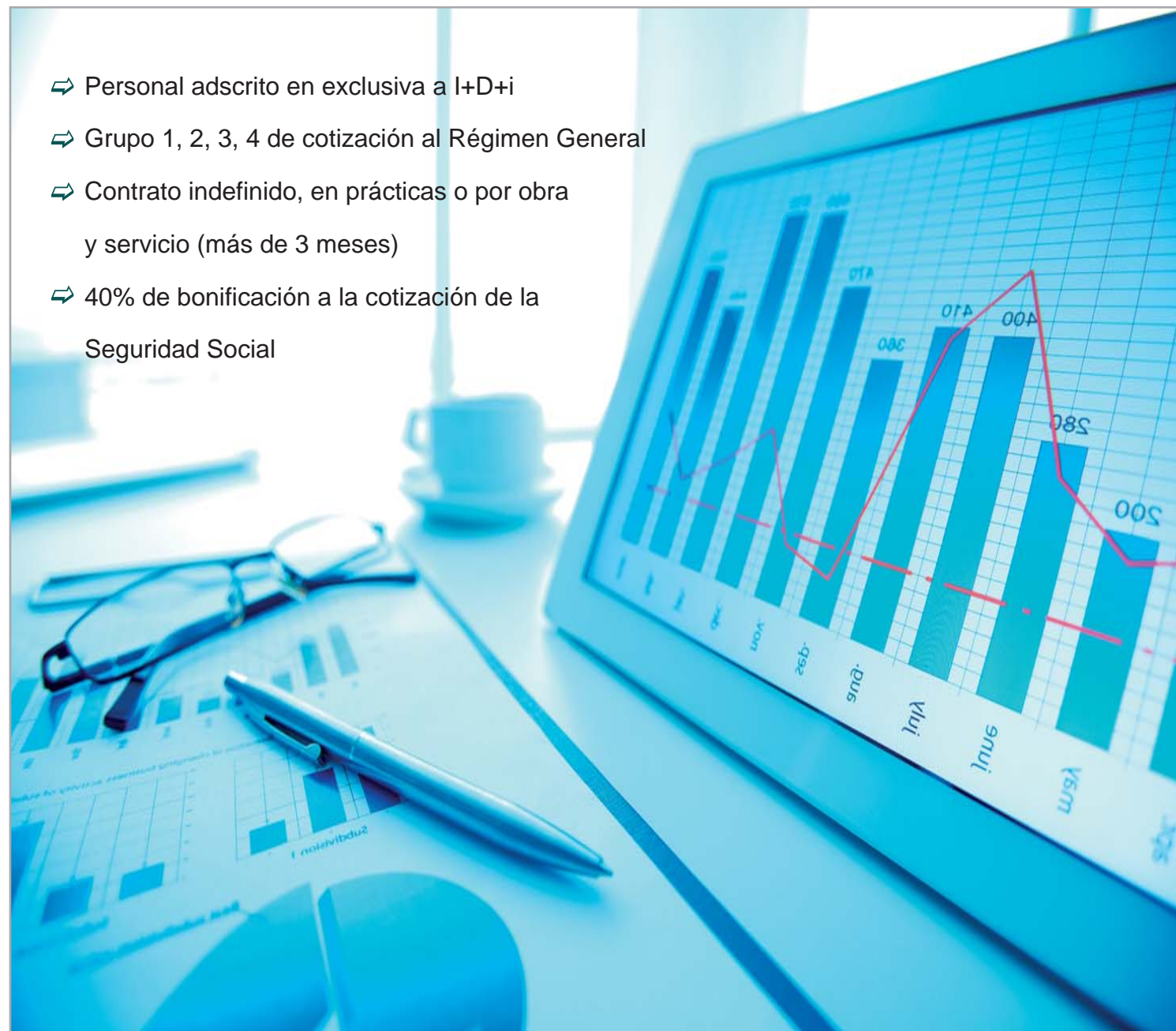




Bonificaciones a la SS por personal investigador RD 475/2014

Real Decreto 475/2014

- ⇒ Personal adscrito en exclusiva a I+D+i
- ⇒ Grupo 1, 2, 3, 4 de cotización al Régimen General
- ⇒ Contrato indefinido, en prácticas o por obra y servicio (más de 3 meses)
- ⇒ 40% de bonificación a la cotización de la Seguridad Social



Resumen

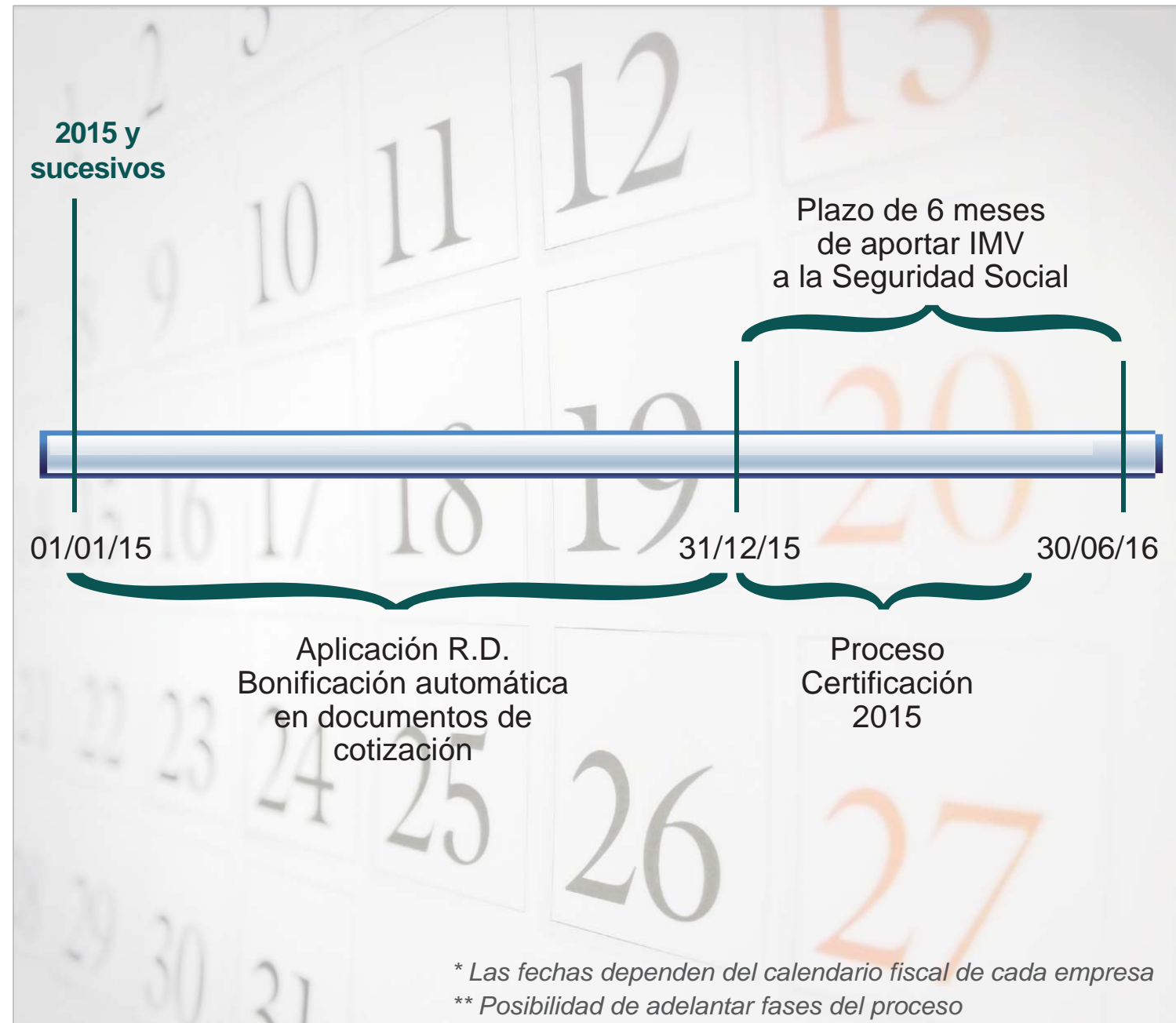
Compatibilidad con **deducción fiscal por actividades de I+D+i:**

- Siempre que no sea sobre el mismo investigador
- Coincidencia sobre el mismo investigador para el caso de **pyme innovadora**.



- ⇒ Con relación a la exclusividad y al cómputo de la totalidad del tiempo de trabajo, se admitirá hasta un 15% para otras actividades: formación, divulgación o similar.
- ⇒ Las empresas que apliquen bonificación en las cuotas de 10 o más investigadores, a lo largo de 3 meses o más en un mismo ejercicio, deberán aportar un informe motivado vinculante emitido por el MINECO, informe que deberá ser emitido por una entidad debidamente acreditada por la ENAC.
- ⇒ La certificación y el IMV se emite por Ejercicio fiscal
- ⇒ La empresa debe aportar el IMV en 6 meses desde la finalización del ejercicio fiscal.
- ⇒ Si el proceso es no satisfactorio se procederá a la devolución de las cuotas dejadas de ingresar, pero puede optar a deducciones.
- ⇒ Si la empresa se ha aplicado para el mismo ejercicio fiscal tanto bonificaciones como deducciones, debe realizar una memoria anual de actividades y proyectos así como investigadores afectados.

Calendario para el Carácter Ordinario



Ejemplo para 6 investigadores

BASE MENSUAL (Salario Medio)	BASE ANUAL CONTINGENCIAS COMUNES	S.S CONTINGENCIAS COMUNES 23'6%	BONIFICACIÓN 40%
2.000,00 €	24.000,00 €	5.664,00 €	2.265,60 €
Bonificación Anual 13.593,60 €			

Ejemplo para 60 investigadores

BASE MENSUAL (Salario Medio)	BASE ANUAL CONTINGENCIAS COMUNES	S.S CONTINGENCIAS COMUNES 23'6%	BONIFICACIÓN 40%
2.000,00 €	24.000,00 €	5.664,00 €	2.265,60 €
Bonificación Anual 135.936,00 €			

Ejemplo para 90 investigadores

BASE MENSUAL (Salario Medio)	BASE ANUAL CONTINGENCIAS COMUNES	S.S CONTINGENCIAS COMUNES 23'6%	BONIFICACIÓN 40%
2.000,00 €	24.000,00 €	5.664,00 €	2.265,60 €
Bonificación Anual 203.904,00 €			



Proceso de certificación de la actividad de I + D + i del personal investigador

① **Solicitud de Certificación**

② **Entrega de la Memoria**

③ **Designación de GP y de equipo auditor**

⇒ Evaluación de la **naturaleza** de las actividades

⇒ Evaluación **contable** (grupo de cotización, período de contratación, tiempo total trabajado...)

④ **Preparación de la auditoría in situ**

Programa de **entrevistas** (muestreo)

⑤ **Auditoría in situ**

Entrevista a investigadores y personal no investigador. Recogida de **evidencias**.

⑥ **Cierre del informe técnico y toma de decisión**



Camino de la Zarzuela, 15 | Bloque 2, 1ª Planta | 28023 Madrid
902 44 9001 · +34 91 307 86 48 | Fax: 91 357 40 28
www.eqa.es | info@eqa.es



Andalucía | Cataluña | C. Valenciana | Galicia | Madrid

